



GRUPO  
**MACAP**



**RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS,  
DE SEGURIDAD SOCIAL, PENALES Y CIVILES  
EN MATERIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO**

**Jornada de Formación en materia  
de Prevención de Riesgos Laborales**

## DESARROLLO DE LA JORNADA

### 1ª Parte

#### PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA JORNADA

### 2ª Parte

#### EL CONTENIDO GENERAL DE PREVENCIÓN EN LA EMPRESA. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL EN ACCIDENTES DE TRABAJO

##### D. Alberto Paramio Paramio

Director Consultoría Técnico-Jurídica Grupo Macap  
Exinspector de Trabajo y Seguridad Social

### 3ª Parte

#### RESPONSABILIDADES PENALES Y CIVILES EN MATERIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO

##### D. Enrique Valdés-Solís Iglesias

Fiscal Delegado de Siniestralidad Laboral

#### **DURACIÓN:** 3 horas

D. Alberto Paramio Paramio (1h 30')

D. Enrique Valdés-Solís Iglesias (1h 30')

#### **DIRIGIDA A:**

- Directivos de Empresa
- Técnicos de Prevención
- Mandos, Jefes de Equipo, Encargados, Direcciones Facultativas y Coordinadores

En General, a todas aquellas personas con mando y responsabilidades en materia dentro de la empresa



## **EL CONTENIDO GENERAL DE PREVENCIÓN EN LA EMPRESA. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL**

### **D. Alberto Paramio Paramio**

Director Consultoría Técnico-Jurídica Grupo Macap  
Exinspector de Trabajo y Seguridad Social

#### **1. Conocimientos previos y básicos de funcionamiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales:**

- El poder de Dirección de Mando.
- El contenido de la Prevención.
- La vigilancia sobre los trabajadores y las obligaciones de estos. Actuación previa empresarial.
- La responsabilidad disciplinaria de los trabajadores.
- La imprudencia del trabajador. ¿Exonera a la empresa?

#### **2. Responsabilidades Administrativas por incumplimientos en Prevención de Riesgos Laborales:**

- La diligencia de un Empresario "Normal".
- Responsabilidades sin Accidentes.

#### **3. Responsabilidades en los supuestos de accidentes de trabajo:**

- Responsabilidades Administrativas.
- Desarrollo de un proceso de Accidente de Trabajo.
- Responsabilidad en materia de Seguridad Social. El recargo de prestaciones.
- Otro tipo de Responsabilidades.

#### **4. La incidencia de la Responsabilidad de los mandos en los casos de Contratas y Subcontratas:**

- La coordinación empresarial.
- La solidaridad en la responsabilidad.
- Pautas a tener en cuenta.



## **LAS RESPONSABILIDADES PENALES Y CIVILES EN MATERIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES**

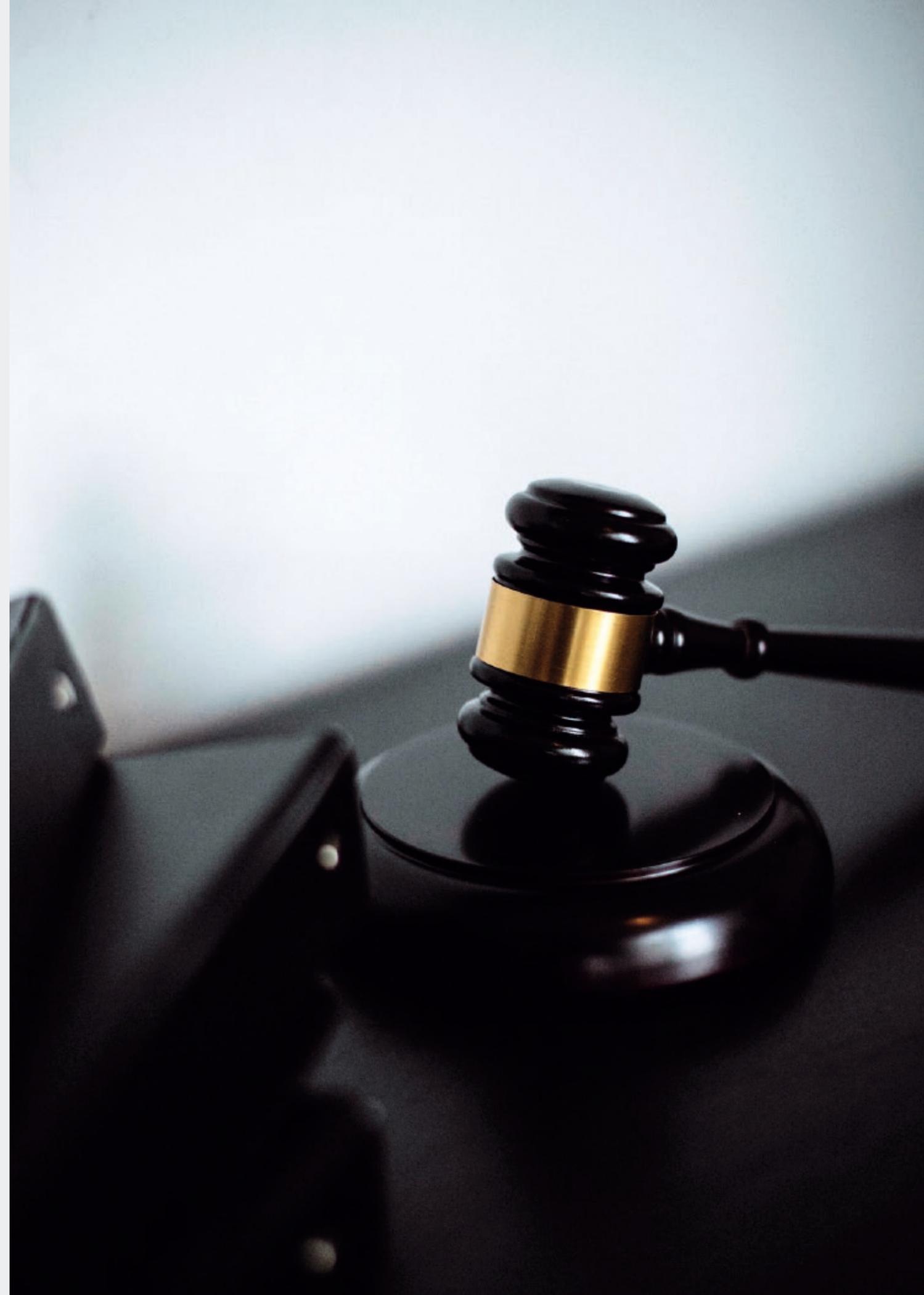
**D. Enrique Valdés-Solís Iglesias**  
Fiscal Delegado de Siniestralidad Laboral

### **Responsabilidad Penal**

- Significado.
- Regulación.
- ¿Qué objetivos tiene?
- Notas características de la conducta penal.
- ¿Qué sanciones cabe imponer?
- ¿Cómo se reparan los daños y perjuicios causados?
- Delito cometido por una persona jurídica.
- ¿Es compatible con otras responsabilidades?
  - Con la responsabilidad administrativa.
  - Con la responsabilidad de la Seguridad Social (recargo de prestaciones).
  - Con la responsabilidad civil.
- ¿Cómo se sustancia y declara este tipo de responsabilidad?

### **Responsabilidad Civil o Patrimonial**

- Regulación Legal.
- Fines.
- Tipos.
- Diferencia entre ambas.
- Problemática: ¿Dónde se encuadra y que vía utilizar?
- Requisitos para su nacimiento.
- ¿Cuál es la exigencia de culpa?
- Su compatibilidad con otras responsabilidades.
- ¿Es asegurable?
- Indemnización.





**SEDES CENTRALES**

Madrid 913 702 645

Asturias 985 760 789

**DELEGACIONES**

Valencia · Bilbao · Valladolid

[info@grupomacap.com](mailto:info@grupomacap.com)

[www.grupomacap.com](http://www.grupomacap.com)